

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO INTEGRAL

NOMBRE DEL PROYECTO: Actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) del Ecuador y la elaboración de las guías y herramientas para la territorialización y monitoreo de la ENCC.

SELECCIÓN #: RG-T4349-P003

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Integral

PAÍS: Ecuador

SECTOR OR DEPARTAMENTO: CSD/CCS

NOMBRE DE LA CT: FORTALECIENDO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CLIMÁTICAS DE LARGO PLAZO CON CONSIDERACIONES DE FINANZAS PÚBLICAS

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/FC-20678-RG

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: <https://www.iadb.org/en/project/RG-T4349>

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

A partir del 1 de julio, todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). El Banco llevará a cabo el proceso de preselección y lista corta de las EC que hayan manifestado su interés. Posteriormente, se invitará a las EC elegibles de la lista corta a seguir adelante en el proceso de selección.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Adquisiciones BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del **23 de abril de 2025** 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Tobago, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM **(hora de Washington, D.C.)**, enviando un correo electrónico a: [Helder Lemos – helderl@iadb.org](mailto:helderl@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [Climate Change Solutions Division](#)

A la atención de: [Roberto Mario Esmeral Berrio](#)

1300 New York Ave, NW

Washington DC, 20577

Tel: [+59322996995](tel:+59322996995)

Correo electrónico: RMESMERAL@IADB.ORG

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen apoyar al Gobierno del Ecuador a realizar Actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) del Ecuador y la elaboración de las guías y herramientas para la territorialización y monitoreo de la ENCC , para lo cual deberá realizar un diagnóstico de la ENCC vigente, diseñar una metodología para construir de manera participativa la Estrategia y aplicarla, deberá además apoyar al Gobierno del Ecuador en el proceso de socialización de la misma, brindando a apoyo legal para adopción de la nueva ENCC y por último, elaborar guías y herramientas para la territorialización y monitoreo de la ENCC.

3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
- b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

Términos de Referencia

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. La Cooperación Técnica (CT) Regional RG-T4349 “Finanzas sostenibles y gasto público climático en el diseño y la implementación de Estrategias de Largo Plazo” (ELP o LTS por sus siglas en inglés), tiene como objetivo el brindar apoyo al desarrollo e implementación de estrategias a largo plazo para abordar el cambio climático a nivel nacional, subnacional y sectorial en Brasil, Ecuador, Guatemala y México. Una ELP representa la visión de una economía descarbonizada y resiliente para mediados de siglo, a través de una serie de políticas y transformaciones sectoriales que buscan alcanzar esta visión de manera económicamente beneficiosa, y socialmente justa e inclusiva. Así, no solo contribuirá a lograr un manejo más efectivo de las finanzas públicas y la gestión del riesgo climático, sino que también impulsará la descarbonización y la resiliencia climática, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) y los objetivos del Acuerdo de París en los países mencionados.
- 1.2. La implementación del Acuerdo de París (2015) requiere que los países desarrollen y comuniquen sus ELP, y que estas delineen las rutas nacionales hacia la resiliencia climática y la neutralidad de emisiones a largo plazo. La región puede beneficiarse socioeconómicamente con la descarbonización, generando al menos 15 millones de nuevos empleos netos y un crecimiento adicional del 1% del PIB para 2030.⁵ Sin embargo, el cambio climático afecta desproporcionalmente

a grupos marginados, lo que implica mayores presiones en el gasto e inversión pública. Desarrollar las ELP conlleva desafíos, como alinear los objetivos a corto plazo y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) con la descarbonización a largo plazo, gestionar los impactos y riesgos climáticos, considerar aspectos de economía política y fiscal, y evaluar los impactos sociales. Alcanzar cero emisiones netas y fortalecer la adaptación presenta oportunidades para aprovechar el potencial económico de nuevas tecnologías, modelos comerciales e inversiones en producción más eficiente, fuentes renovables asequibles y abundantes, ciudades sostenibles con mejores sistemas de transporte, la competitividad industrial mediante economía circular, mayor seguridad alimentaria y servicios ecosistémicos de una gestión mejorada del territorio.

- 1.3. El Ecuador, a través del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional (AAN), ha desarrollado varias políticas y estrategias para abordar los impactos negativos del cambio climático, esto, con el fin de alinearse al marco establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y, al compromiso del Acuerdo de París que fue firmado por el país en julio del 2016 y ratificado en 2017; el cual, tiene como objetivo limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados centígrados en comparación con niveles preindustriales. En este contexto, se ha desarrollado la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (EFIC), las cuales se complementan y se alinean a la visión a largo plazo del Ecuador de reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), reducir el riesgo climático actual y futuro de los sistemas sociales, económicos y ambientales vulnerables ante efectos adversos del cambio climático.
- 1.4. La ENCC fue publicada en el 2012 y plantea una visión para el 2013, 2017 y 2025 que se enfoca en dictar de manera ordenada y coordinada las acciones y medidas que el Ecuador debe impulsar para prepararse frente a los eventos extremos climáticos de mayor intensidad y frecuencia, así como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar los sumideros de carbono. La ENCC plantea dos líneas de acción, con objetivos generales/específicos, resultados esperados y tres mecanismos de implementación. Uno de los mecanismos de implementación es el Plan Nacional de Creación y Fortalecimiento de Condiciones mencionado previamente, mientras que los otros dos mecanismos corresponden al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNA) y Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático (PLANMICC). Ambos planes se desarrollaron compatibles a las dos líneas de acción de adaptación y mitigación.
- 1.5. La ENCC estipuló periodos de evaluación para el año 2013, 2017 y 2025. Sin embargo, este proceso no ha podido ser llevado a cabo hasta el momento, pero se cuenta con los instrumentos de cambio climático. El proceso que se realizó es el diseño y aplicación de una metodología de evaluación y un plan de acción con el detalle de las mejoras necesarias para la siguiente Estrategia. Asimismo, en los últimos años la política climática del Ecuador ha ido evolucionando acorde los avances internacionales y si bien los Planes nacionales mantienen coherencia con los sectores y enfoques de la ENCC 2012-2025, se requiere que en la actualización se haga una alineación completa a todos los instrumentos de política pública.

1.6. El periodo de vigencia de la ENCC culmina en 2025, por lo que el gobierno ha solicitado al BID apoyo para su actualización. Bajo este contexto se requiere la contratación de una empresa consultora para el diseño de la nueva ENCC de Ecuador.

2. Objetivos

2.1. Construir la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático definirá los sectores priorizados en mitigación y adaptación al cambio climático, líneas estratégicas de acción, objetivos y resultados esperados; a la vez que promoverá la sinergia entre las medidas y acciones de mitigación, adaptación y desarrollo sostenible para los sectores priorizados en mitigación y adaptación al cambio climático.

2.2. La ENCC se encuentra estipulada como uno de los instrumentos de gestión de cambio climático en el Código Orgánico del Ambiente (COA) y su Reglamento. Acorde al Art. 680 del COA se establece que la Estrategia Nacional de Cambio Climático es el instrumento de planificación rector de la política en materia de cambio climático que se implementa en armonía con la Constitución, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y el Plan Nacional de Desarrollo. En cumplimiento del COA se deberá desarrollar la ENCC con un enfoque que sea integral, intersectorial y local del cambio climático, y que contribuya a hacer efectivos los derechos de la naturaleza y los derechos ambientales de las personas.

2.3. Elaboración de las guías y herramientas para la territorialización y monitoreo de la ENCC

3. Actividades clave

3.1. **Actividad 1:** Realizar un análisis de los principales resultados y las lecciones aprendidas de la ENCC 2012-2025, y una evaluación de los marcos habilitantes para la elaboración de la nueva ENFCC. Esta actividad cubrirá los siguientes puntos:

- a. Un diagnóstico de la ENCC 2012-2025, identificando las principales brechas, desafíos, oportunidades, limitaciones y lecciones aprendidas que pueden o deben ser abordadas en la segunda edición de la ENCC.
- b. Análisis normativo, legal e institucional nacional e internacional aplicable e identificación de sectores teniendo como referencia la clasificación establecida por IPCC y las clasificaciones utilizadas por los instrumentos de cambio climático vigentes en Ecuador.
- c. Otras actividades que se crean necesarias para el desarrollo del producto.

3.2. **Actividad 2:** Elaborar una metodología que contemple procesos participativos, el análisis y definición de actores-claves, responsabilidades y roles para los sectores priorizados³ en la gestión del cambio climático, tomando en consideración al sector público, privado y financiero y fiscal, entre otros y su aplicación a nivel territorial. Considerar enfoques metodológicos para el desarrollo en el tiempo de la ENCC, teniendo en cuenta casos de éxito en la región.

³ Los sectores serán trabajados con el equipo de la Subsecretaría de Cambio Climático manteniendo relación con la política climática nacional.

3.3. **Actividad 3:** En base a la metodología elaborada, realizar un proceso participativo a nivel nacional, con al menos 5 talleres presenciales (mesas técnicas), reuniendo todos los actores relevantes (instituciones sectoriales, sector privado, gobiernos locales) y demás partes interesadas en la construcción de la nueva ENCC. En esa etapa, la firma consultora deberá apoyar el gobierno de Ecuador en:

- a. La definición de una primera propuesta de metas y objetivos globales de la ENCC en base a los resultados de las mesas técnicas. Estas metas y objetivos deberán contar con visión sectorial y territorial, indicando la responsabilidad de cada actor, para la consecución de cada una de ellas y propuesta de mecanismo para monitoreo.
- b. Otras actividades que se crean necesarias para el desarrollo del producto.

3.4. **Actividad 4:** Actualizar la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), tomando en cuenta un enfoque participativo de la actividad 3. La ENCC debe de estar en conformidad con las políticas climáticas tales como el PNA, PLANMICC, Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) entre otros instrumentos, siguiendo los lineamientos para la formulación, seguimiento, evaluación y actualización de los instrumentos de gestión del cambio climático del Acuerdo Ministerial MAAE 017-2021. La nueva ENCC deberá incluir:

- a. Metas claras, plazos definidos y mecanismos de financiamiento específicos. Esta debe alinearse con la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) del Ecuador y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo.
- b. Identificación y propuesta de marcos habilitantes necesarios (normativos, financieros y tecnológicos) para dar cumplimiento a las metas, líneas estratégicas y objetivos de la actualización de la ENCC.
- c. Análisis financiero de las metas de la ENCC, considerando los diversos instrumentos o mecanismos de financiamiento nacional e internacional, incluyendo, por ejemplo, implicaciones para las finanzas públicas y la sostenibilidad fiscal.
- d. Un análisis sobre dos aspectos clave: cómo optimizar el aporte de las finanzas públicas a los objetivos climáticos nacionales, y cómo fortalecer la política fiscal para enfrentar tanto los impactos del cambio climático como los desafíos de la transición energética.
- e. La transversalización de un enfoque de género e interseccional durante el proceso que contribuya al país a lograr una transición justa, además de considerar la transición hacia patrones de producción y consumo sostenible.
- f. La articulación de los instrumentos de gestión de la ENCC.

3.5. **Actividad 5:** Apoyar el gobierno de Ecuador en el proceso de socialización de la ENCC, incluido:

- a. Análisis y recomendaciones a partir de los aportes recibidos en el proceso de Consulta pública abierta a la ciudadanía.
- b. La coordinación para la validación de documento, con los grupos técnicos de trabajo del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), en un taller.

- c. La coordinación de una sesión del Pleno del CICC, para la aprobación de la actualización de la ENCC.
- d. Ajuste en la ENCC en base a los comentarios recibidos en el proceso de consulta pública.
- e. Otras actividades que se crean necesarias para el desarrollo del producto.

3.6. **Actividad 6:** Apoyar el gobierno de Ecuador en la preparación del borrador de Decreto Ejecutivo para que la actualización de la ENCC entre en vigencia.

- a. Otras actividades que se crean necesarias para el desarrollo del producto.

3.7. **Actividad 7:** Elaborar guías y herramientas para la territorialización y monitoreo de la ENCC.

4. Productos

Producto 1: Plan de trabajo de actividades y cronograma.

El plan de trabajo debe de incluir objetivos, metodología, actividades, cronograma, productos, coordinaciones y aprobaciones, correspondientes al desarrollo de la segunda edición de la ENCC.

Producto 2: Documento de diagnóstico de la ENCC 2012-2025.

Producto 3: Propuesta y aplicación metodológica del proceso de actualización de la ENCC.

Producto 4: Documento borrador final de la actualización ENCC conteniendo los elementos de la actividad 4.

Producto 5: Borrador del Decreto Ejecutivo y documento diagramado e infografías en versión editable, en el software que estipule el Área de Comunicaciones del Ministerio de Ambiente, además del folleto diagramado de la actualización de la ENCC, infografías por sectores y territorios priorizados.

Producto 6: Guías y herramientas para la territorialización y monitoreo de la ENCC, incluyendo:

- a. Guías técnicas y herramientas para la integración de la ENCC en los instrumentos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- b. Guías técnicas y herramientas para la integración de la ENCC en las políticas sectoriales.
- c. Socialización de las guías técnicas y herramientas.
- d. Herramienta para el monitoreo, medición, reporte, verificación y evaluación de la ENCC.

5. Calendario de entrega de productos e hitos del proyecto:

5.1. El contrato resultante será un contrato de Suma Alzada con una duración de 9 meses. Los pagos se realizarán con la aprobación del BID, de la siguiente manera

- 5.1.1. Producto 1: 7 días después de la firma del contrato.
- 5.1.2. Producto 2: 1 meses después de la firma del contrato.
- 5.1.3. Producto 3: 1,5 meses después de la firma del contrato.
- 5.1.4. Producto 4: 4 meses después de la firma del contrato.
- 5.1.5. Producto 5: 5 meses después de la firma del contrato.
- 5.1.6. Producto 6: 9 meses después de la firma del contrato.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Producto	7	1	1,5	4	5	9
	días	mes	meses	meses	meses	meses
Producto 1						
Producto 2						
Producto 3						
Producto 4						
Producto 5						
Producto 6						

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. El equipo consultor (Firma) seleccionada reportará a la División de Cambio Climático y Sustentabilidad (CSD/CCS) del BID en Ecuador.
- 7.2. Todos los reportes deben ser presentados en versiones digitales, preferiblemente en Word y PowerPoint, o como sean solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. El equipo consultor preparará todos los documentos en español y en inglés cuando se requiera. Las entregas deberán contener los temas que se indican en la sección de Actividades Clave y Productos de estos términos de referencia y se realizarán de acuerdo con el cronograma de actividades presentado y aprobado en el plan de trabajo.

9. Calendario de Pagos

- 9.1. Los pagos se autorizarán una vez que el Banco haya aceptado los productos especificados en los términos de referencia. El Banco dispondrá de hasta dos semanas para formular comentarios/recomendaciones por escrito a los informes presentados por la empresa consultora. Salvo que se determine lo contrario, el Banco aceptará normalmente los productos una vez que la empresa consultora confirme (i) la recepción y posterior inclusión de los comentarios/recomendaciones en una versión revisada y (ii) la indicación de la fecha de presentación de las versiones revisadas de los entregables presentados. Se espera que la empresa consultora incluya estos comentarios y recomendaciones presentados por el Banco en una nueva versión presentada al Banco en un plazo no superior a dos semanas contadas a partir de la entrega de los comentarios escritos por el Banco.

9.2. Los pagos se realizarán son base a la aceptación de los productos.

Producto	Porcentaje del total del monto de la consultoría
Producto 1	10%
Producto 2	15%
Producto 3	15%
Producto 4	30%
Producto 5	15%
Producto 6	15%

10. Requisitos

Firma consultora la cual deberá comprobar que los miembros que conformarán el equipo que participará en la presente consultoría cuentan con amplia experiencia y competencia para el desarrollo de los objetivos planteados.